



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1704 de 2024

Carpeta Nº 3412 de 2023

Comisión de Asuntos
Internacionales

**CONVENCIÓN DE LA UNESCO PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO
SUBACUÁTICO**

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 20 de diciembre de 2023

(Sin corregir)

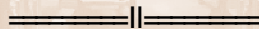
Preside: Señor Representante Luis Gallo Cantera (Vicepresidente).

Miembros: Señores Representantes Eduardo Antonini, Daniel Peña, Raúl Sander y
Nicolás Viera Díaz.

Delegado de Sector: Señor Representante Jorge Alvear González.

Secretario: Señor Gonzalo Legnani

Prosecretaria: Señora Gisela Losada.



SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

1) ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TÜRKIYE SOBRE LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES. Aprobación (C/4105/2023). 2) TRATADO DE ASISTENCIA JUDICIAL PENAL CON LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. Aprobación. (C/4106/2023). 3) C/4095/2023- DELEGACIONES URUGUAYAS ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DE SALTO GRANDE, LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY, LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA Y LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO. Se regulan aspectos del régimen jurídico. Aditivos propuestos por el Ministerio de Relaciones Exteriores. (14- 12- 23). 4) Embajada de Israel remite nota en relación a información sobre la situación actual en Israel a 69 días de la guerra en Gaza. (14- 12- 23). 5) La Emb. de Azerbaiyán remite nota en relación a la declaración conjunta que realizaron la Rép. de Azerbaiyán y la Rép. de Armenia para lograr la paz en la región y hacen un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye sus esfuerzos. (12- 12- 23). 6) Propuesta de corrección de estilo al proyecto de ley “CONVENCIÓN DE LA UNESCO PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO SUBACUÁTICO” (C/3412/23 Rep. 836) y respuesta del Ministerio de Relaciones Exteriores a la consulta realizada al respecto (12/12/23).

—Se pasa a considerar el asunto que figura en el primer punto del orden del día: “Convención de la Unesco para la protección del patrimonio subacuático. (Carp. N° 3412/2023). (Rep. N° 836)”.

En discusión.

SEÑOR REPRESENTANTE VIERA DÍAZ (Nicolás).- No quiero ser muy extenso, pero voy a hacer algunas consideraciones, sobre todo, para que consten en la versión taquigráfica.

Primero que nada, quiero valorar el trabajo de la Comisión. Trabajamos fuertemente con este proyecto durante todo este año. Recibimos a todas las delegaciones que quisieron venir a dar su opinión. Tuvimos las más diversas visiones con respecto al tema, si bien nos quedó alguna afuera. Pensando en el trabajo que Ancap realiza en la plataforma marítima, por ejemplo, en la búsqueda de gas natural, a mí me hubiera gustado que viniera a valorar esta Convención; me parece que eso nos quedó en el debe. De todos modos, la lista de delegaciones recibidas es bien amplia. Inclusive, una de ellas nos acercó un proyecto de ley que quedará en la Comisión para trabajar en el futuro. Me parece que está bueno porque hay que encarar este tema, dado que Uruguay tiene muchas falencias con respecto al patrimonio cultural subacuático. Eso ha quedado claramente demostrado y asumido tanto por las ex como por las actuales autoridades en la materia. Por ejemplo, existe carencia de regulación nacional con respecto a los buscadores de tesoros. A raíz de diferentes situaciones que tuvo que enfrentar el Estado uruguayo -algunas de las cuales ocasionaron perjuicios pecuniarios y jurídicos-, el expresidente Tabaré Vázquez, en 2006, aprobó un decreto que prohíbe el otorgamiento de permisos para nuevas búsquedas de tesoros.

Por otro lado, tenemos una carencia, para mí sustancial. Me refiero a que -teniendo en cuenta la Convención que estamos discutiendo- Uruguay no tiene un inventario de

pecios ni de barcos hundidos. No sabemos a ciencia cierta qué es lo que hay en el fondo de nuestro mar territorial. Eso es bastante relevante a la hora de querer abarcar una normativa internacional al derecho propio.

Hay un aspecto que para mí no es menor. Existe jurisprudencia al respecto dada por la doctora Berta Feder -abogada de mucha trayectoria que, lamentablemente, falleció- que encaró una visión jurídica de este asunto con una responsabilidad muy importante. Ella hizo varios informes con respecto a la inconveniencia de que Uruguay ratificara esta Convención. Tanto es así, que en 2001, el entonces canciller Didier Operti y el ex presidente de la República, doctor Jorge Batlle, fueron los principales opositores de que Uruguay ratificara esta Convención. Los sucesivos gobiernos siguieron la misma línea, como línea de Estado, de gobierno. Esa es una perspectiva histórica y democrática del Uruguay, que es bien interesante. En el centro de todo lo que nosotros podemos observar están los perjuicios sobre la soberanía nacional.

No quiero extenderme en detalles porque, evidentemente, se va a dar algo que a mí no me gusta, y también quiero decirlo. Me refiero a que esta Comisión venía trabajando bien, teníamos un marco de acuerdos, estábamos medianamente encaminados, incluso, habíamos hablado con el presidente de esta Comisión, el diputado Marne Osorio, acerca de la posibilidad de pensar en un proyecto de ley nacional, que no nos obligara a ratificar esta Convención, pero que sí generara un marco normativo adecuado, pero nos encontramos con que, en el orden del día de la sesión de hoy aparece este tema, sin informe de Comisión. Por más que hagamos el informe, hoy no podremos llevarlo al pleno. En realidad, no se va a discutir como corresponde ni se le dará el valor de asesora que tiene esta Comisión. Yo me reservo -por el poco tiempo que tenemos- más detalles sobre mi opinión -que también es la del Frente Amplio- contraria a esta Convención, para darlos en sala. Ahora el tiempo no nos da, pero quería dejar planteadas algunas de estas cosas porque me parece interesante. Veremos qué opinará el pleno. Creo que es bien importante que hoy esta Comisión se pueda expedir sobre la conveniencia o no de ratificar esta Convención.

SEÑOR REPRESENTANTE PEÑA (Daniel).- Tal como acaba de decir el diputado Viera, nosotros también vamos a votar de forma negativa este proyecto de ley, ya que no estamos a favor de que el Parlamento apruebe esta Convención.

Las apreciaciones del diputado Viera fueron bien claras, teniendo en cuenta que la Comisión ha escuchado a muchísima gente. Además, el Parlamento tiene una historia con respecto a la aprobación de este convenio -que no es nuevo o algo que haya llegado hoy-, ya que sucesivamente, y durante muchísimos años, este país ha llevado adelante la política de no ratificar este acuerdo.

Por lo tanto, me parece fuera de lugar, y un exabrupto, que se intente meter por la ventana lo que no entra por la puerta, que es lo que se va a tratar de hacer hoy en el Parlamento, a pesar de que la Comisión asesora que trabajó en este tema va a votar negativamente este artículo, sin considerar que algunos organismos han presionado fuertemente para que se vote, sí o sí.

En realidad, no me parece que esa sea la forma adecuada de proceder; no ha sido así históricamente, ya que los distintos partidos políticos que han estado en el poder han seguido la misma línea.

Por lo cual, no me parece bien que por el interés de algún funcionario estemos generando este tipo de cosas; creo que eso no está al nivel que este Parlamento se merece.

Quería dejar esta constancia y decir que vamos a votar en contra la ratificación de esta Convención.

SEÑOR REPRESENTANTE ANTONINI (Eduardo).- Simplemente, quiero dejar sentada mi posición contraria a la ratificación de este tratado, tal como dijeron los diputados Viera y Peña.

Por lo tanto, el Frente Amplio no votará este proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE SANDER MACHADO (Raúl).- En realidad, yo venía con la idea de votar afirmativamente este proyecto de ley, a pesar de que no tuve oportunidad de hablar con el diputado Marne Osorio sobre este tema.

Yo tenía la idea de que el diputado lo iba a votar afirmativamente, pero ahora he escuchado lo contrario.

Como verán, estoy entre la espada y la pared, ya que no quisiera votar de manera contraria al titular de la banca, teniendo en cuenta que él era quien estaba trabajando en el tema. En realidad, yo no tengo una opinión certera sobre el tema -si bien leí el proyecto-, ya que no he podido hablar con el diputado Osorio debido a que ha tenido problemas de salud.

Por lo tanto, me voy a reservar el derecho de votar afirmativamente porque es lo que tenía pensado hacer, aunque sé que estoy en minoría.

En realidad, la situación me deja un sabor insulso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este era uno de los temas en los que la Comisión estaba trabajando y sobre el que, perfectamente, se podría haber llegado a un acuerdo. En realidad, creo que sin ratificar el convenio podríamos haber elaborado una norma a la uruguaya, teniendo en cuenta que estaban las condiciones dadas.

Por lo tanto, creo que ir al pleno con un proyecto de ley votado en contra por la Comisión asesora -y dar la discusión en sala- es algo que no nos deja bien parados como comisión, ya que la tradición, desde el año 2000 a la fecha, ha sido votar negativamente este tratado. Está claro que esta situación deja entrever que no supimos articular adecuadamente, ni en el tiempo previsto, un proyecto de ley que pudiera ser votado afirmativamente.

Léase el artículo único con las correcciones de estilo propuestas por CE N° 089 de 2023, en la que se incluye, entre otros, la modificación de la fecha de aprobación de la Convención.

(Se lee:)

“Apruébase la Convención de la Unesco para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, de 2 de noviembre de 2001”.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Uno en cinco: NEGATIVA.

Corresponde elegir un miembro informante en mayoría y otro en minoría.

SEÑOR REPRESENTANTE PEÑA (Daniel).- Propongo al señor diputado Nicolás Viera como miembro informante en mayoría.

(Apoyado)

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo al diputado Raúl Sander como miembro informante en minoría.

(Apoyado)

—Solo me resta desearles feliz Navidad y feliz Año Nuevo.

Se levanta la reunión.

≠